ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA BELLARY S.A.

En la ciudad de Guayaquil, a los veintinueve días del mes de abril de dos mil diecinueve, a las 10h00, en el local social de la compañía, esto es, en la Cdla. Los Esteros Mz. 15-A2 Villa 74, se reunió el señor LUIS EDUARDO JIMENEZ SANTOS, propietario de setecientas noventa y nueve acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una, con derecho a igual número de votos y la señora GABRIELLA MARIA JIMENEZ SANTOS, propietaria de una acción ordinaria y nominativa de un dólar, con derecho a igual número de votos

Como se encuentra reunido la totalidad del capital social de la compañía decide constituirse en Junta General Universal Ordinaria de Accionista, de conformidad a lo establecido en el artículo 238 de la Ley de Compañías.

Actúa como presidente de la Junta el señor LUIS EDUARDO JIMENEZ SANTOS, y como secretaria la señora GABRIELLA MARIA JIMENEZ SANTOS.

La presidencia dispone que secretaría proceda a poner en conocimiento el orden del día, el mismo que luego de dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 239 de la ley de compañías, manifiesta que el orden del día es el siguiente:

1.- Conocer y resolver sobre los informes. Estado de Situación Financiera, Estado del Resultado Integral, Estado de Flujos de Efectivo, Estado de Cambios en el Patrimonio correspondientes al año 2018. Los informes del comisario y el de auditoría externa.

2.- Distribución de utilidades en caso de haberlas.

La presidencia de la junta pone a consideración de la misma, el orden del día, la misma lo acepta por unanimidad e inmediatamente hace uso de la palabra el Sr. Luis Eduardo Jiménez Santos y manifiesta que, en relación al primer punto del orden del día, es necesario señalar que como es de conocimiento de los accionistas, los estados financieros e informes han estado a disposición de los mismos y habiendo sido conocidos por cada uno, mociona que sean aprobados. La moción es sometida a disposición de la junta y la misma luego de deliberar al respecto, decide aprobarlo por unanimidad.

En cuanto al segundo punto del orden del día, el señor Luis Eduardo Jiménez Santos manifiesta que utilidad obtenida, debe permanecer en la cuenta de utilidades no distribuidas. La moción es sometida a consideración de la asamblea y esta luego de analizarla. La aprueba por unanimidad.

No habiendo otro asunto que tratar, la presidencia concede un receso para que la secretaria proceda a la elaboración del acta respectiva.

Se reinstala la sesión con el fin de escuchar la lectura del acta respectiva, leída la misma, es aprobada por unanimidad; esto es, por ochocientos votos y para constancia firman los comparecientes. El Sr. Luis Eduardo Jiménez Santos como Presidente de la Junta y la Sra. Gabriella Maria Jiménez Santos como Secretaria de la Junta.

Luis Eduardo Jiménez Santos
Presidente - Accionista

Gabriella María Jiménez Santos
Secretaria - Accionista